

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 18 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 7657/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1269 de fecha 18.08.2015, presentada por Don (a)

COMERCIAL SAN VICENTE CHILE SPA con domicilio particular en L. MARTINEZ N° 956

El Certificado de Zona N° 630 de fecha 14.08.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el

Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2028 de fecha 18.08.2015, emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas

actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo № 484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de

Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. № 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones

y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a)COMERCIAL SAN VICENTE CHILE SPA, R.U.T. N° 76.226.148-0, con domicilio particular en L. MARTINEZ N° 956, la Patente COMERCIAL provisoria de VETA.DE ROPA, ACCESORIOS, ART. HOGAR, ROL № 6-16156 que funcionará en L.MARTINEZ N° 956 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del 18.08.2015</u>

correspondiente al 2do. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 18.08.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA

MUNICIPAL

YAMIL J. UARAC ROIAS

OSOSEPRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

\* RECEPCION TRANSPARENCIA\* LEY N° 20.280

FECHA: 0 1 SEP 2015